



ACUERDO PCSJA19-11264

30 de abril de 2019

“Por el que se aclara el Acuerdo PCSJA19-11249 de 3 de abril de 2019, y se modifica, en lo pertinente, el Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, vigencia fiscal 2019”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión de 24 de abril de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PCSJA19-11249 de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura aprobó parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, así:

Unidad / Actividades	Apropiación		Plan de Inversiones		
	Apropiación Inicial	Apropiación del año 2019 incluido el congelamiento	Vigencias futuras	Aprobado antes del 27 de febrero de 2019	Aprobado el 27 de febrero y el 3 de abril de 2019
Unidad de Registro Nacional de Abogados – URNA					
Fortalecimiento de la unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, sistemas de control e información nacional					
Soporte y mantenimiento del sistema de información del Registro Nacional de Abogados (SIRNA).	\$699.516.456	\$699.516.456	\$298.623.984	0	\$400.892.472
Modernización tecnológica de la tarjeta profesional de abogado y gestión de documentos seguros con MAD.	\$1.723.317.016	\$1.723.317.016	0	0	\$1.723.317.016

En la sesión de 24 de abril de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura aprobó la aclaración del artículo primero del Acuerdo PCSJA19-11249 de 2019, en el sentido de precisar que la actividad de *modernización tecnológica de la tarjeta profesional de abogado y gestión de documentos seguros con MAD*, también comprende vigencias futuras, de conformidad con el oficio 2-2019-009194 de 19 de marzo de 2019, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional, así:

Actividades	Vigencias futuras 2020	Vigencias futuras 2021
Modernización tecnológica de la tarjeta profesional de abogado y gestión de documentos seguros con MAD.	\$1.984.972.000	\$2.041.072.000
TOTALES	\$1.984.972.000	\$2.041.072.000

Igualmente, aprobó aclarar la solicitud de modificación del Acuerdo PCSJA19-11249, presentada por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial con el Documento Técnico DT2019-26, respecto de la actividad *modernización tecnológica de la tarjeta profesional de abogado y gestión de documentos seguros con MAD*, así:

Unidad / Actividades	Apropiación		Plan de Inversiones		AJUSTE PRESUPUESTAL	
	Apropiación Inicial	Apropiación del año 2019 incluido el congelamiento	Vigencias futuras	Aprobado antes de 27 de febrero de 2019	Traslado de recursos	Valor del Plan de Inversiones 2019
Unidad de Registro Nacional de Abogados – URNA						
Fortalecimiento de la unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, sistemas de control e información nacional						
Modernización tecnológica de la tarjeta profesional de abogado y gestión de documentos seguros con MAD.	\$1.723.317.016	\$1.723.317.016	0	\$1.723.317.016	-\$82.000.000	\$1.641.317.016
Elaboración y Expedición de Tarjetas Profesionales de Abogado.	0	0	0	0	\$82.000.000	\$82.000.000

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Aclarar el artículo segundo del Acuerdo PCSJA19-11249 de 3 de abril de 2019, en el sentido de precisar que para el financiamiento de la actividad de *modernización tecnológica de la tarjeta profesional de abogado y gestión de documentos seguros con MAD*, se aprueban las siguientes vigencias futuras:

ACTIVIDAD	RECURSOS			
	VIGENCIA 2019	VIGENCIA FUTURA 2020	VIGENCIA FUTURA 2021	VALOR ACTIVIDAD POR COMPROMETER
Modernización Tecnológica de la Tarjeta Profesional de Abogado y Gestión de documentos seguros con MAD	1.641.317.016	1.984.972.000	2.041.072.000	5.667.361.016
TOTALES	1.641.317.016	1.984.972.000	2.041.072.000	5.667.361.016

ARTÍCULO 2.º Modificar el artículo primero del Acuerdo PCSJA19-11249 de 3 de abril de 2019, correspondiente al Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, vigencia fiscal 2019 fiscal, en lo que respecta a las siguientes actividades:

Unidad / Actividades	Apropiación		Plan de Inversiones		AJUSTE PRESUPUESTAL	
	Apropiación Inicial	Apropiación del año 2019 incluido el congelamiento	Vigencias futuras	Aprobado antes de 27 de febrero de 2019	TRASLADO DE RECURSOS	VALOR PLAN DE INVERSIONES 2019
Unidad de Registro Nacional de Abogados – URNA						

Fortalecimiento de la unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, sistemas de control e información nacional						
Modernización tecnológica de la tarjeta profesional de abogado y gestión de documentos seguros con MAD.	\$1.723.317.016	\$1.723.317.016	0	\$1.723.317.016	-\$82.000.000	\$1.641.317.016
Elaboración y Expedición de Tarjetas Profesionales de Abogado.	0	0	0	0	\$82.000.000	\$82.000.000

ARTÍCULO 3.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

MÁX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente

PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ